# UNIVERSIDAD DE CALDAS NIT: 890801063

# INVITACIÓN A CONTRATACIÓN DIRECTA No. 217 DE 2015 PLANTA DE SECADO

Proponente

Señores: VIBRASSEC

Dirección: Calle 12 Sur No 51-85

Ciudad: Medellín Teléfonos: 2856481

E-Mail: vibrasec@une.net.co

#### **OBJETO**

COMPRA DE PLANTA DE SECADO POR ATOMIZACIÓN PSALAB, PARA EL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGÍAS PARA EL FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO DE LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA Y DE TRANSFORMACIÓN DE PLÁTANO", FINANCIADO CON RECURSOS DEL FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS Y LA UNIVERSIDAD DE CALDAS.

## JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

La contratación directa se encuentra consagrada en el artículo 18 literal 1), modificado por el Acuerdo 06 de 2015 del Consejo Superior, que dice: "En los siguientes casos, la Universidad de Caldas podrá contratar en forma directa:… 1) Para la ejecución de proyectos en ciencia, tecnología, innovación y regalías".

#### CRONOGRAMA

FECHA DE APERTURA: DÍA 25 MES 5 · 2015 FECHA MAX. ENTREGA PROPUESTAS: DÍA 29 MES 5 HORA 5.00 pm. FECHA PROBABLE DE ADJUDICACION: DÍA 2 MES 6 2015

#### GENERALIDADES

1. Encontrarse inscrito en BANCO DE PROVEEDORES de la Universidad de Caldas, lo que se podrá efectuar a través de la página principal <u>www.ucaldas.edu.co</u>, link de contratación, portal web de contratación, solicitud de registro de proveedor.

- 2. Carta de presentación de la propuesta: ANEXO 1.
- 3. Carta de no inhabilidades y compromiso ético: ANEXO 2.
- Aportar propuesta económica al cual debe indicar:
   Iva discriminado (si están obligados a ello)
   Valor total de la oferta (no es subsanable ni en su contenido, ni por su falta de presentación).
- 5. Póliza de seriedad de la oferta por el mínimo al diez por ciento (10%) del valor de la oferta y vigente hasta la fecha señalada como probable para la adjudicación.
- 6. Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
- Certificado de Existencia y Representación legal con fecha de expedición no superior a 90 días, o registro mercantil en caso de poseer establecimiento de comercio.
- 8. Deberá aportar la certificación del Revisor Fiscal donde certifique que se encuentran a paz y salvo en el pago seguridad social y parafiscales de sus empleados, adjuntando copia de la cédula de ciudadanía, de la tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de Contadores, donde conste que no ha sido sancionado. En caso que la empresa no se le exija tener revisor fiscal, la certificación la podrá firmar el Gerente.

#### ANTECEDENTE DEL PROYECTO

El 19 de julio de 2013, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, mediante el Acuerdo 05 aprobó el proyecto denominado "Implementación de estrategias para el fortalecimiento tecnológico de la actividad agrícola y de transformación de plátano", designando a la Universidad de Caldas como entidad ejecutora del proyecto.

El proyecto en mención en su MGA (metodología general ajustada) tiene previsto realizar la actividad "Desarrollo de productos a nivel de laboratorio a partir de plátano y banano de la región", pretendiendo realizar una investigación a nivel de doctorado, sobre la obtención de almidones modificados a partir de tres tipos de musáceas colombianas, cultivadas en la región del bajo occidente caldense. Los almidones son utilizados en la industria alimentaria como ingredientes para el otorgamiento de viscosidad, consistencia y estabilidad, como agentes espesantes y gelificantes, componentes de empaques biodegradables y como materiales de encapsulación.

En la obtención de los almidones en polvo se hace necesario utilizar un secador por aspersión. En este equipo se pueden llevar a cabo procesos de deshidratación de soluciones de almidón de plátano, ya que este tipo de secado consiste en la formación

Ale

9

de finas gotas de un líquido atomizado que entra en contacto con aire caliente, permitiendo la evaporación de la parte acuosa, obteniendo un sólido seco con características de forma y tamaño similar a las gotas atomizadas. Mediante este secado, se puede conseguir mayor homogeneidad en la producción en períodos de tiempo relativamente cortos, altos rendimientos, poca afectación de la calidad del producto y además, se pueden manejar procesos en continuo y bajo control.

#### PERFIL DE CONTRATISTA:

VIBRASEC S.A.S., es una empresa especializada en el diseño y fabricación de plantas de secado por atomización para obtención de polvos secos y finos a partir de una mezcla líquida, diseño y fabricación de equipos de secado industrial por corriente de aire para deshidratación de productos sólidos, fabricación de equipos vibratorios y generadores de vibración mecánica para aplicaciones en clasificación, transporte y manejo de materiales, insumos o producto terminado.

El desarrollo de sus equipos está apoyado por dibujo y diseño asistido por computador (CAD y CAE) y en la aplicación de principios físicos según las variables implicadas en el funcionamiento del equipo, beneficios que obtienen nuestros clientes, gracias a la ingeniería sustentada en el conocimiento adquirido en la extensa experiencia.

El proveedor Vibrasec S.A.S. es una empresa de la ciudad de Medellín con más de 25 años de experiencia en el ramo y el equipo ofrecido posee las mejores características técnicas y comerciales para realizar este tipo de análisis. Adicionalmente ofrece junto con la compra del equipo, la asesoría técnica inmediata para su instalación, capacitación para el manejo del equipo, gastos de envío, mantenimiento postventa y garantía de 12 meses.

# ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las especificaciones técnicas del equipo, además de las presentadas en la propuesta del proveedor el 23 de abril de 2015, cotización COT-JV-1504-115-0, corresponden:

Bomba de diafragma solenoide – bomba de alimentación de líquido de diafragma con cabezal inoxidable.

Planta de secado por atomización, tipo laboratorio referencia psalab. Elementos individuales que conforman la planta de secado psalab: Soplador de tiro inducido. Cámara de calentamiento del aire. Ductos de conducción del aire para el secado. Difusor del aire de secado en la cámara. Cámara de secado. Ductos de salida para el aire húmedo y las partículas del producto seco dirigidas al ciclón. Ciclón separador de finos y aire húmedo. Unidad de atomización de disco rotativo.

Bomba de alimentación del producto. Tanque agitador con variación de velocidad.

ple

A

Tablero eléctrico para el control del equipo. Estructura general del equipo: estará construida en tubería de acero inoxidable tipo 304, ruedas en nylon con freno, una escalera individual fabricada en acero inoxidable y lamina alfajor en aluminio, con ruedas en nylon con freno y niveladores para facilitar el manejo y operación del equipo.

Elementos adicionales: 2 vibradores neumáticos, 1 doble punto de recolección de finos.

Vibrasec S.A.S garantiza sus equipos contra defectos en materiales y mano de obra por el término de doce (12) meses a partir de la fecha de origen del despacho.

El proponente se compromete a brindar asesoría técnica inmediata para su instalación y capacitación para el manejo del equipo.

Los gastos de envío corren por cuenta del proveedor

Se entregarán los manuales de operación e información en general

Garantía de 12 meses.

UBICACIÓN DEL EQUIPO: El equipo deberá ser entregado en la Granja Tesorito de la Universidad de Caldas, ubicada en el área urbana de la ciudad, parque industrial. La entrega deberá ser coordinada con el Docente Francisco Castellanos en el celular 3127919277.

## DURACIÓN DEL CONTRATO

Una vez legalizado el contrato el proveedor se compromete a entregar el equipo en 90 días.

#### REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La revisión y evaluación de la propuesta presentada constará de una Revisión Jurídica y una evaluación técnica y económica, de acuerdo a lo establecido a los factores de evaluación.

#### FACTORES DE EVALUACIÓN

Para adjudicar la orden de compra, la Universidad tendrá en cuenta que la propuesta cumpla con las condiciones técnicas y se ajuste al presupuesto.

#### PRESUPUESTO

El recurso a administrar corresponde al Certificado de Disponibilidad presupuestal No 1181 Y 1196, hasta por la suma de \$134.999.640.

Ale

9

#### CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

Son causales de rechazo de las propuestas:

- Cotizar por un valor superior al presupuesto convocado
- Incumplir con lo indicado en la parte de especificaciones técnicas de los bienes o servicios solicitados.
- Entregar la propuesta en día, horario y lugar diferente al señalado en el cronograma.
- No aportar su propuesta económica

# COMUNICACIÓN DEL RESULTADO DEL ESTUDIO TÉCNICO Y ECONÓMICO

Una vez realizado el respectivo análisis Técnico y Económico, se realizará la comunicación de los mismos al proponente, al correo electrónico respectivo, a su vez, el participante contará con un término de dos días hábiles para presentar objeciones y de ser así deberá ser manifestada vía correo electrónico a la dirección que para el efecto se determina en el ítem de comunicaciones. Sólo se aceptará el envió de un correo de objeción por participante y en caso de que se presenten varios del mismo participante, se tomará como válido el que se presente primero en el tiempo.

## **ADJUDICACIÓN**

La Universidad adjudicará el contrato si el proponente cumple con las condiciones técnicas y se ajusta al presupuesto.

#### COMUNICACIONES

Las dudas y objeciones a la presente convocatoria serán recepcionadas en las oficinas respectivas y/o a través del correo electrónico <u>juntadecompras@ucaldas.edu.co</u>. No se atenderán llamadas ni visitas presenciales.

#### LEGALIZACIÓN

El oferente a quien se adjudique el contrato, dentro de los 5 días siguientes a su firma, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Cancelar lo correspondiente al 1% del valor del contrato antes de IVA por concepto de estampilla Pro-Universidades de Caldas y Nacional para lo cual con la firma del contrato el contratista autoriza a la Universidad a descontar del primer pago lo correspondiente al valor de la estampilla.
- 2. Garantía de cumplimiento: para asegurar el total y estricto cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato, la garantía deberá asegurar una suma

polo

9

igual al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, vigente durante el término de ejecución del mismo y dos meses más.

- 3. Certificado de parafiscales y seguridad social del Revisor Fiscal o Gerente
- 4. Revisión de antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales
- Todos los gastos que demande la legalización del contrato corren por cuenta del contratista.

#### FORMA DE PAGO

No se aceptarán solicitudes de pago de anticipos, ni aquellas que involucren el valor de los servicios de transporte. Para la cancelación del presente contrato se requerirá el certificado de aportes a seguridad social y parafiscales del contratista, el recibido a satisfacción del supervisor y la factura o cuenta de cobro.

### RÉGIMEN CONTRACTUAL APLICABLE

En los términos de la Ley 30 de 1992, la Universidad de Caldas se sujetará en la presente Contratación al Acuerdo 03 de 2009, y sus modificaciones, emanadas del Consejo Superior de la Universidad de Caldas.

#### ENTREGA DE PROPUESTAS

Para efectos de hora de cierre de la convocatoria, se tomará como referencia la hora oficial señalada en la página Web de la Superintendencia de Industria y Comercio. No podrá participar en la presente convocatoria, quien llegue posterior a la fecha y hora de cierre o radique su oferta en lugar diferente al señalado

La propuesta podrá ser enviada al correo electrónico juntadecompras@ucaldas.edu.co

Agradece su participación,

FELIRE CÉSAR LONDOÑO LÓPEZ

Rector

Elaboró: Luz Miryam Orozco (4 Revisó: Sebastián Gutiérrez

Aprobó: Adriana Díaz - Secretaria General

# ANEXO 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Lugar:, fecha:						
Señores UNIVERSIDAD DE CALDAS						
REF: Invitación a cotizar						
El suscrito	, actuando					
en calidad de	de la empresa					
	y recibidas las aclaraciones solicitadas, presento e acuerdo con las especificaciones técnicas y las e se detallan en la misma.					
De ser aceptada la oferta nos comprometen del tiempo establecido para ello en la invita	nos a presentar la documentación requerida, dentro ción a cotizar.					
condiciones contractuales y técnicas exi	s y plazos señalados en nuestra oferta, en las gidas en los documentos de la contratación y ontratación con la Universidad de Caldas y de ferta.					
Mantendremos válida nuestra oferta durante sesenta (60) días calendario, contados desde la fecha de cierre del proceso de contratación, contados a partir de la fecha de cierre.						
	ntenida en nuestra oferta es exacta y veraz y que d de Caldas considere necesarias para verificar su					
Atentamente,						
Firma Representante legal:						
Representante legal:Cédula de Ciudadanía:	de					
Razón o denominación social de la firma Pr	oponente:					
NIT: Dirección del Proponente: Ciudad:						
Teléfono (s):	Fax:					
E-mail:						

# ANEXO 2 DECLARACIÓN DE NO INHABILIDAD Y COMPROMISO ÉTICO

Lugar		, fecha	ir.		
Señores UNIVERSID	AD DE CA	LDAS			
REF: Invitaci	ón a cotizar				
El suscrito_ nombre	у	representación	legal	de la empresa legalmente constituida, tal	
representante causales de impidan su pa y en caso de	legal, los so inhabilidad articipación sobrevenir a	ocios, su junta directi e incompatibilidad en el proceso contrac	y representación va y la sociedad consagradas er ctual y en la cele emos el contrato	i, se permite manifestar que el d oferente, no están incursos en las leyes Colombianas, que ebración del respectivo contrato o previa autorización escrita de	
servidor públi de consanguir niveles directi	co y que Sl nidad, segui ivo, asesor o	NO tengo value de afinidad o pr	vínculos de pare imero civil con tiembros de la i	entesco, hasta el segundo grado los servidores públicos de los unta o consejo directivo, o con esidad de Caldas.	
La anterior m 962 de 2005)*	anifestación	se entiende hecha b	ajo la gravedad	de juramento (Art. 25 de Ley	
Igualmente me permito manifestar que me comprometo a actuar con rectitud, idoneidad, responsabilidad, respeto y eficiencia, ha exigir de mi personal igual condición y a no desarrollar ninguna conducta que atente contra los reglamentos universitarios y principios de la contratación estatal.					
Se suscribe el de la ética, la i	presente co noral, trans	mpromiso como acue parencia y objetividad	erdo real, garant d en nuestras act	izando actuar dentro del marco cuaciones.	
Firma Representante	legal:				
Cedula de Ciu	uadania:		de		
*Al efecto se sanciones conf	hace saber orme dispo	que quien falte a la ne nuestro ordenamie	verdad en form nto penal.	na total o parcial, incurrirá en	



## JUNTA DE COMPRAS SECRETARÍA GENERAL

8244

F-SEG-TD-007

Manizales, 19 de Mayo de 2015

Doctor GERMAN MEJIA RIVERA JEFE DE OFICINA ASESORA

Asunto: REVISION DE ESPACIO PARA UBICACION DE EQUIPO

En el marco del proyecto financiado con recursos de regalías "Implementación de estrategias para el fortalecimiento tecnológico de la actividad agrícola y de transformación de plátano", se pretende adquirir una planta de secado por atomización psalab, para instalar en la Granja Tesorito.

Se solicita verificar que el espacio donde se va a ubicar dicha planta está en las condiciones que requiere el equipo. De acuerdo con información del fabricante una vez instalada la planta, esta tendrá las siguientes dimensiones: Ancho 1.50x1.50, Altura 2.5 metros y además debe estar bajo techo. Para mayor información esta será suministrada por el Docente Francisco Castellanos 3127919277.

Se espera que dicha verificación se pueda hacer esta misma semana, para poder continuar con el trámite de la compra.

Cordialmente.

Reservado\_Para\_Firma\_Mecánica LUZ MIRYAM OROZCO OSORIO PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Luz Miriam Orozco